

Modificaciones a la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

(Boletín 16.705-04)

María Paz Arzola

María Trinidad Schleyer



Expectativas de la Ley 21.040 respecto del nuevo Sistema de Educación Pública



Potenciar “una gestión educativa integral, con objetivos nacionales y locales de mediano y largo plazo”, lo que se lograría gracias a la mayor capacidad del Director Ejecutivo de los SLEP y su independencia del ciclo político.



Mejorar “el carácter especializado, multiprofesional y sistemático de la labor de apoyo y soporte técnico” gracias a la labor de los SLEP.



Conformar “una red de servicios públicos de educación con una escala y un tamaño adecuados para promover la equidad y la calidad educativas”, lo que se lograría reduciendo el número sostenedores, para dotarlos de equipos, capacidades y recursos proporcionalmente similares, y aprovechando las economías de escala.

Objetivo último

Mejorar el desempeño en la educación, convirtiendo a la educación pública en una opción de calidad para las familias.



¿Qué se puede sostener a la fecha en cuanto al funcionamiento de los SLEP?



No se han logrado superar las dificultades para la gestión educativa ni es claro que se esté enfrentando de mejor forma las tensiones de origen extra educativo.



Según el Consejo Evaluador, hay antecedentes de mejoras en el apoyo técnico pedagógico que ofrecen los SLEP, sin embargo, persiste una heterogeneidad en sus resultados que impide sostener que el nuevo sistema supera a la administración municipal.



El Sistema demanda cada vez más recursos, por lo que no es claro si se han logrado las economías de escala ni la homogeneización en las capacidades de los SLEP.

¿Qué se puede sostener a la fecha en cuanto al funcionamiento de los SLEP?



No se han logrado superar las dificultades para la gestión educativa ni es claro que se esté enfrentando de mejor forma las tensiones de origen extra educativo.

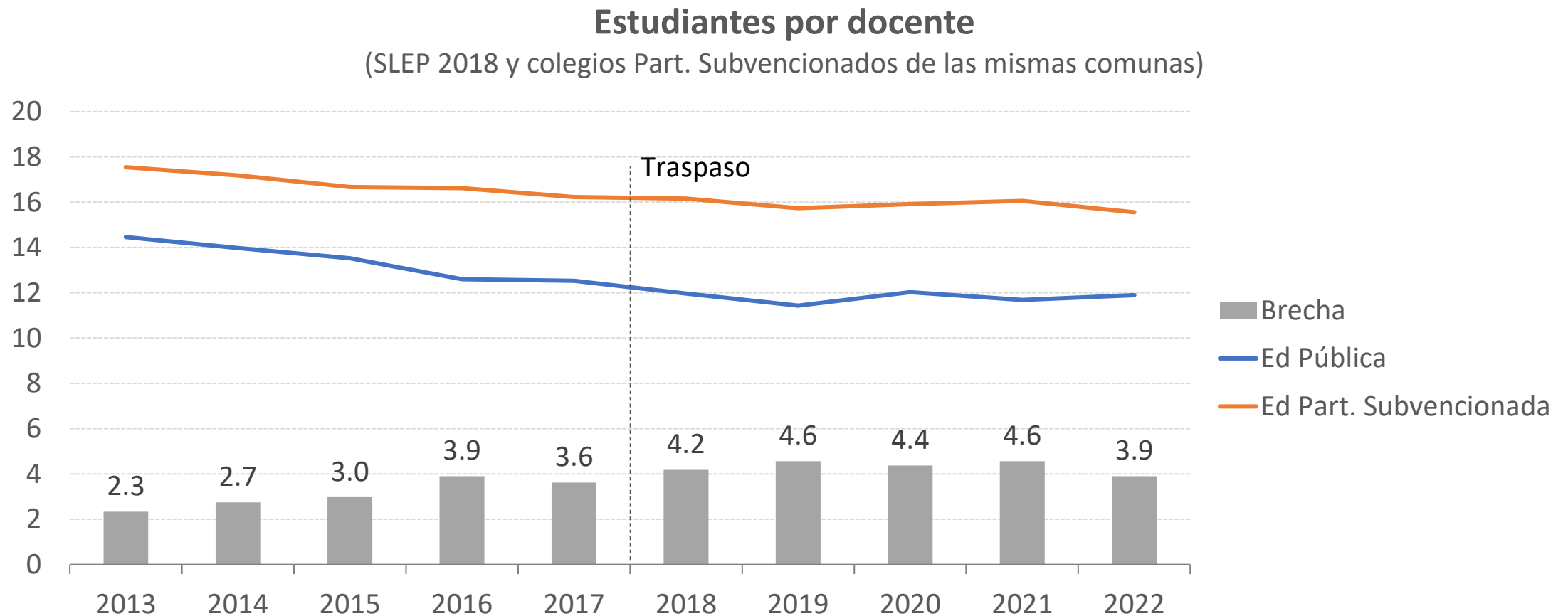


Según el Consejo Evaluador, hay antecedentes de mejoras en el apoyo técnico pedagógico que ofrecen los SLEP, sin embargo, persiste una heterogeneidad en sus resultados que impide sostener que el nuevo sistema supera a la administración municipal.



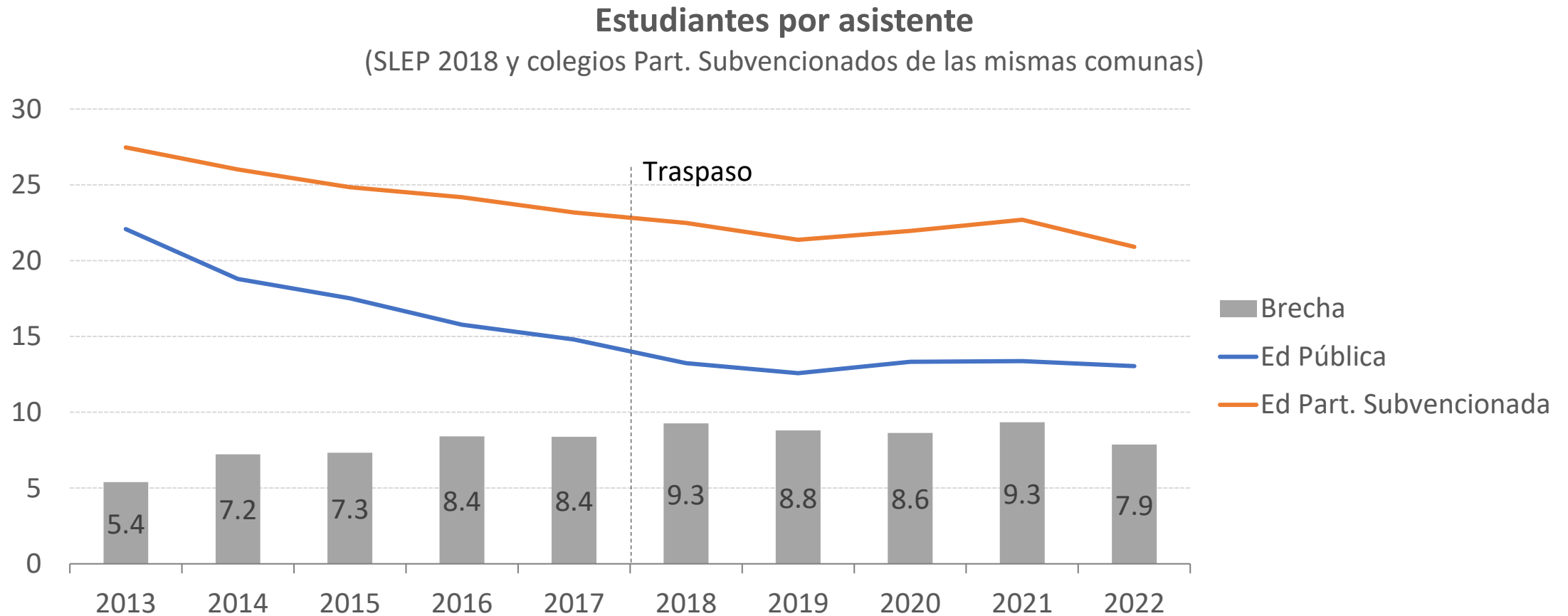
El Sistema demanda cada vez más recursos, por lo que no es claro si se han logrado las economías de escala ni la homogeneización en las capacidades de los SLEP.

No se observa una mejor gestión respecto a la sobredotación docente heredada de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos del MINEDUC.

No se observa una mejor gestión respecto a la sobredotación de asistentes heredada de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos del MINEDUC.

¿Qué se puede sostener a la fecha en cuanto al funcionamiento de los SLEP?



No se han logrado superar las dificultades para la gestión educativa ni es claro que se esté enfrentando de mejor forma las tensiones de origen extra educativo.



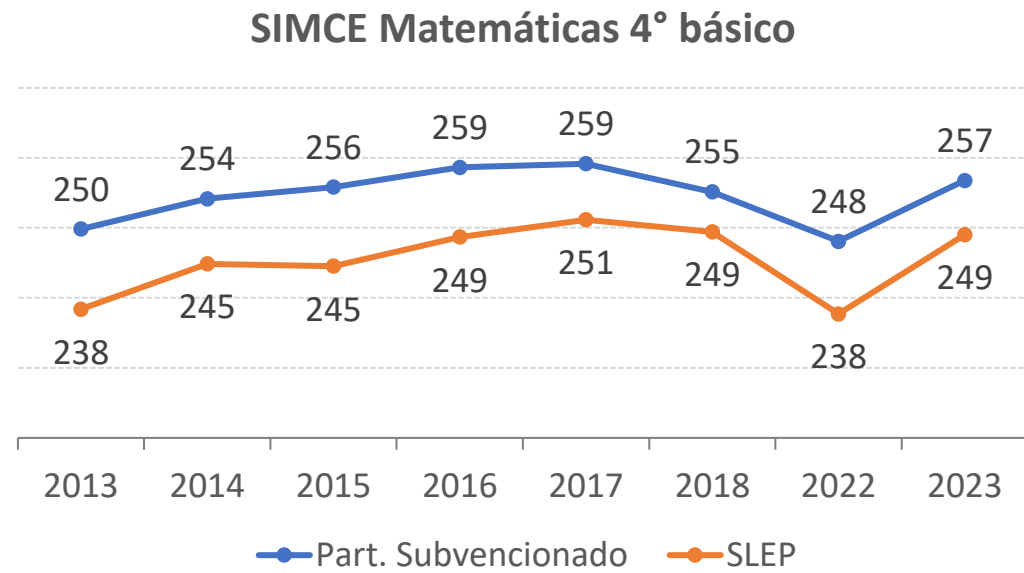
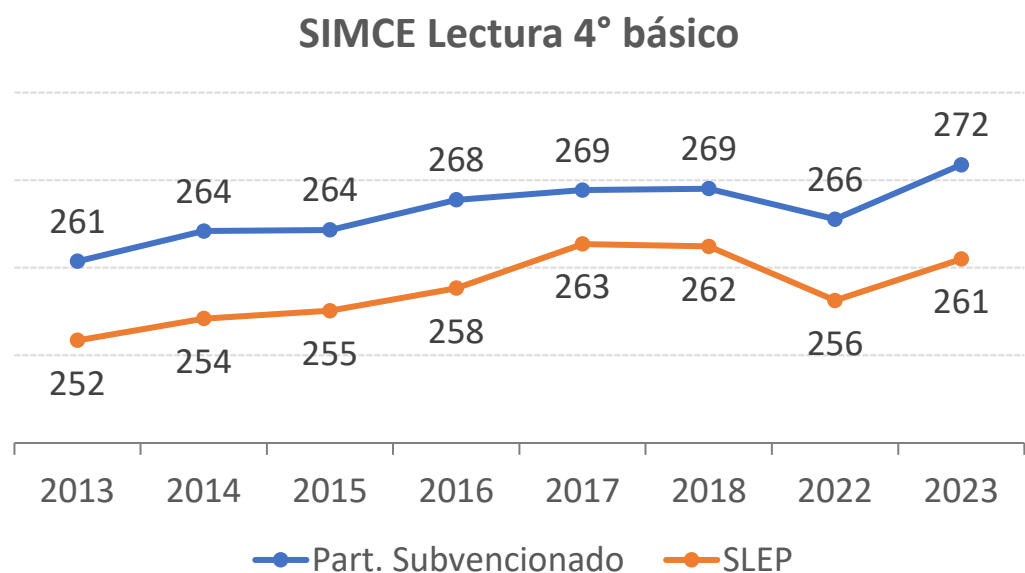
Según el Consejo Evaluador, hay antecedentes de mejoras en el apoyo técnico pedagógico que ofrecen los SLEP, sin embargo, persiste una heterogeneidad en sus resultados que impide sostener que el nuevo sistema supera a la administración municipal.



El Sistema demanda cada vez más recursos, por lo que no es claro si se han logrado las economías de escala ni la homogeneización en las capacidades de los SLEP.

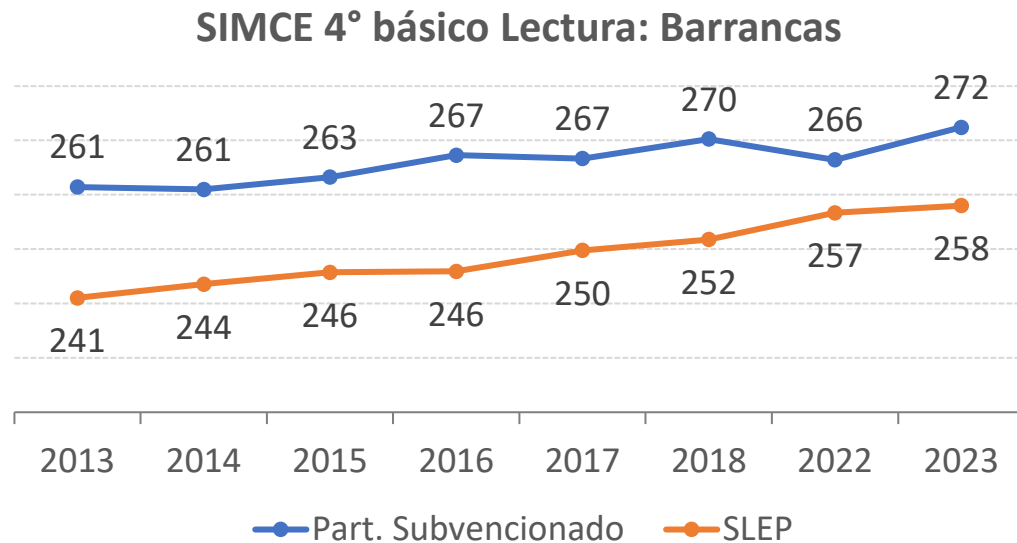
Resultados SIMCE: la trayectoria de los SLEP 2018 no supera a la de establecimientos comparables

- Al comparar la trayectoria de los SLEP 2018 con la de establecimientos Particulares Subvencionados de sus mismas comunas, se observa una brecha persistente a favor de los últimos, de 11 puntos en Lectura –la más abultada de la serie- y de 8 puntos en Matemáticas -igual a la de 2017-.

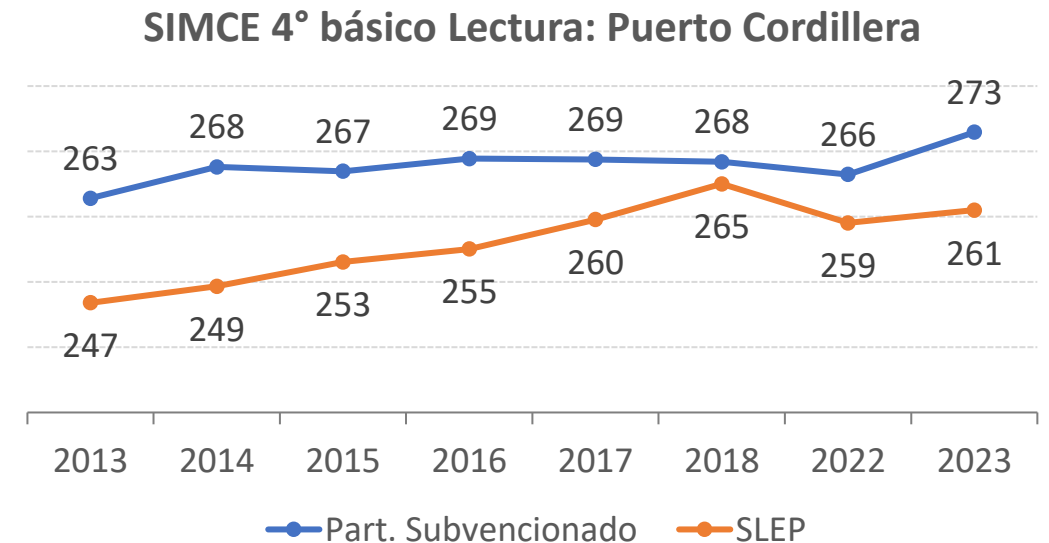


Resultados SIMCE: los cuatro SLEP 2018 muestran trayectorias diferentes que sugieren la importancia de la gestión local

- Barrancas y Huasco exhiben una tendencia positiva –aunque en continuidad con la administración municipal previa–.



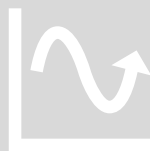
- Costa Araucanía y Puerto Cordillera no logran superar la trayectoria de la administración municipal previa, ni la de colegios comparables de sus comunas.



En suma



El nuevo sistema presenta **debilidades de fondo que se deben atender** si queremos que tenga un futuro prometedor: politización, sobredotación, ineficiencias e insuficientes capacidades.



Y, más que en elementos propios del traspaso, la heterogeneidad en los resultados de los SLEP ya instalados sugiere que el foco debe estar en **crear las condiciones propicias para una correcta gestión local**.

¿Qué hace el
proyecto al
respecto?



Aborda correctamente lo
relativo a la transición.



Sin embargo, no se hace cargo
de temas de fondo.

Aspectos Positivos



Ampliar el plazo legal para efectuar el traspaso.



Se aclaran los roles del Comité Directivo y del Consejo Local.



Permitir los reemplazos de docentes con licencias médicas prolongadas.



Permitir a la DEP desarrollar acciones administrativas para la habilitación de los SLEP*.



Obligatoriedad del plan de transición y responsabilización de los alcaldes*.

Aspectos Negativos



Creación de nuevas instancias de coordinación que diluyen responsabilidades.



Aleja la toma de decisiones de lo local y no mejora la capacidad de los SLEP.



No favorece la solución de los problemas de sobredotación y politización.



No resuelve la falta de flexibilidad administrativa y financiera de la gestión escolar.



Establece que la falta de oferta educativa deba resolverse por los SLEP, sin mirar las alternativas disponibles.



Aumento de instancias de coordinación, de recursos del FAEP y nuevos cargos no apunta a alcanzar economías de escala.

Conclusiones



Es necesario que el texto del proyecto de ley sea revisado y ajustado en la discusión en particular.



La implementación del Sistema de Educación Pública debe encontrar un equilibrio entre la necesidad de coordinación a nivel central con la gestión a nivel local.



El Sistema debe ser capaz de adaptarse a las diversas realidades educativas del país y al mismo tiempo cumplir con su fin de brindar una educación de calidad para todos.

Modificaciones a la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

(Boletín 16.705-04)

María Paz Arzola

María Trinidad Schleyer

